

ANDE

1 FECHA

AUTORIZACIÓN DE VISITA A LA RESERVA NATURAL YGUAZÚ

Autorizamos a* :

*(En caso de ser más de una persona, completar los datos adicionales solicitados al final de la planilla)

Nombre(s) y Apellido(s): 2 Cédula de Identidad N°: 3
 Nacionalidad: 4 Correo electrónico: 5 N° de teléfono: 6
 Ciudad: 7 Departamento: 8
 Visitará la Reserva: Fecha: 9 Hora: 10 N° de personas: 11

Durante la visita se observará el estricto cumplimiento del Reglamento de Conducta

Queda prohibido realizar las siguientes actividades en la Reserva Natural Yguazú:

- * Cazar, dañar o asustar a los animales silvestres o destruir guaridas, nidos y similares.
- * Destruir, arrancar o extraer plantas del lugar.
- * Colectar o extraer cualquier material vivo o muerto, sin permiso del responsable del área, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 352/94 de Áreas Protegidas, la Ley N° 96/92 de Vida Silvestre, así como la Ley N° 799/96 de Pesca.
- * Consumir o vender bebidas alcohólicas, narcóticos y otras drogas de cualquier tipo, así como ingresar al Área en estado de ebriedad.
- * Comercializar cualquier tipo de producto o servicio, salvo expresa autorización del Departamento de Gestión de Cuencas (GA/DGC).
- * Hacer ingresar o transitar animales domésticos dentro del área, sin la autorización del Departamento de Gestión de Cuencas (GA/DGC).
- * Realizar cualquier actividad de prospección o producción relacionada directamente a los recursos naturales (agricultura, ganadería, minería, etc.), sin permiso de la autoridad de la ANDE y en concordancia con las normas vigentes.
- * Descargar sustancias extrañas o cualquier tipo de residuos (sólidos, líquidos o gaseosos, conocidos o extraños, tóxicos o no) al suelo, al agua o al ambiente. Salvo expresa autorización del responsable del área.
- * Ingresar al área con materiales bélicos, inflamables o explosivos (revolver, pistola, rifle, escopeta, puñal, juegos artificiales, petardos, etc.).
- * Utilizar elementos sonoros (radios, instrumentos musicales, etc.) que puedan perturbar al ambiente o a otros visitantes.
- * Realizar actividades recreativas en sitios diferentes a los lugares indicados (campamentos, almuerzos, sitios de baño, etc.).
- * Realizar construcciones de cualquier tipo o intervenciones al medio natural sin permiso escrito por la autoridad de la ANDE.
- * Usar la reserva o sus instalaciones para las actividades diferentes a las indicadas en las señalizaciones o señaladas por el responsable del área o el Plan de Manejo.
- * Incumplir o desobedecer las indicaciones dadas por los guías mencionados en el numeral 4.10. de la presente Instrucción.

Observación: La ANDE no se responsabiliza por extravíos o desaparición de objetos, dinero en efectivo o valores de cualquier naturaleza, daños materiales, accidentes o enfermedades repentinas que pudieran sufrir los usuarios que ingresen a la Reserva Natural Yguazú.

Acepto las declaraciones arriba indicadas

12

Firma y aclaración del solicitante o responsable del grupo de visitantesAutorizo 13 Sí No

14

Firma y aclaración - Jefe GADGC**LISTA DE INTEGRANTES DEL GRUPO DE VISITANTES**

N°	Nombre y Apellido 15	C.I.N° 16	Nacionalidad 17	Ciudad 18	Edad 19	Correo 20	Teléfono 21
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							22